

CONSTANCIA SECRETARIAL: 14 DE MARZO FEBRERO/2024

-Se allega oficio procedente de la NUEVA EPS .

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS. Secretaria.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, catorce (14) de marzo de dos mil veinticuatro (2024),

Radicado No. 17001-40-03-003-2024-00145-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena: Incorporar a este proceso Ejecutivo seguido por la Caja de Compensación familiar de Caldas -confamiliares- en contra de Katherine Aguirre Loaiza, el oficio procedente de la Nueva Eps, sin trámite. Se dispone a oficiar a la EPS SURA con el fin de que indique el nombre del empleador de la señora KATHERINE AGUJIRRE LOAIZA, con cedula No. 1.058.821.139 por secretaria líbrese el oficio respectivo.

NOTIFIQUESE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read 'Valentina Jaramillo Marin'.

La Juez

VALENTINA JARAMILLO MARIN

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES – CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS
La providencia anterior se notifica en el Estado

No. 044 del 15/03/2024

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS
Secretaria

Firmado Por:
Valentina Jaramillo Marin
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 003
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e6a04fd8b222afe36610605f40ac34ff5f92498bc9639796ac0a53f0b96e520e**

Documento generado en 14/03/2024 01:48:34 p. m.

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>